RESOLUCION de 12 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014198.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: La Albuera. Barriada de San José en el T.M. de La Albuera.

Presupuesto en pesetas: 11.245.484.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014198.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Ord Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 12 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014199.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición

de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220/0,127. Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Badajoz. Proximidades Arroyo Rivilla, trasera Ctra.

Sevilla núm. 32-34 del T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 1.079.165.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014199.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Ord Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 2 de julio de 1997, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento para la concesión de becas a deportistas.

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 52, de 6 de mayo de 1997, se publica la Orden de esta Consejería de 28 de abril que regula la concesión de becas a deportistas extremeños para el año 1997. El artículo sexto de dicha Orden establece como órgano competente para la ordenación e instrucción del expediente una